



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES".-

EXEMPTO

DECRETO N° 11842 /2018.-

ARICA, 16 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 1790, de fecha 20 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES"; Memorandum N° 961, de fecha 03 de Agosto de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 2345, de fecha 13 de Agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informe sobre cuentas de imputación del Programa; Registro N° 15312, de fecha 13 de Agosto de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letra c) de la ley 18.695, en virtud de ser una actividad que implica la asistencia social a personas Adultas mayores de la comuna..
- b. Que, es importante considerar que somos un país envejecido y que la proyección de envejecimiento se incrementará aún más con los años llegando a un 25% de la población, en los años 2025, que se hace necesario generar servicios sociales para personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia y que responde a la necesidad de satisfacer necesidades que no se encuentran cubiertas y que no responde necesariamente a necesidades básicas.
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: Agosto a Diciembre 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letra c) de la ley 18.695, en virtud de ser una actividad que implica la asistencia social a personas Adultas mayores de la comuna.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Para relevar la importancia del programa Servicios Sociales, es importante considerar que somos un país envejecido y que la proyección de envejecimiento se incrementará aún más con los años llegando a un 25% de la población, en los años 2025. El generar servicios sociales para personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia responde a la necesidad de satisfacer necesidades que no se encuentran cubiertas y que no responde necesariamente a necesidades básicas, sino que además a necesidades por ejemplo de autorrealización.

En esta oportunidad la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, considerando las necesidades sentidas y expresadas por las Personas Mayores de nuestra comuna, considera fundamental contar con los siguientes sub programas:

1. Subprograma "Atención Podológica para adultos mayores diabéticos".
2. Subprograma "Asesoría Legal".
3. Subprograma "Te acompaño".

1. Atención podológica para Adultos Mayores Diabéticos

Los pies desempeñan un papel fundamental en relación a la marcha y el mantenimiento del equilibrio. Sin embargo, a pesar de su importancia, su higiene y cuidado a menudo quedan relegados a un segundo plano. El presente programa busca realizar tratamiento de las enfermedades y alteraciones que afectan a los adultos mayores diabéticos, a través de la contratación de un podólogo, quien se encargara de realizar un programa orientado al desarrollo de tratamientos reeducadores para corregir, las afecciones de los pies y las alteraciones podológicas subsecuentes a traumatismos ortopédicos, dermatológicos y circulatorios frecuentes en los pacientes.

La atención podológica incluirá lo siguiente:

- Corte de uñas
- Resecado con bisturí
- Pulido dérmico
- Devastado ungueal en caso de onicomycosis distrofia total
- Patología onicomycosis (Hongo en la uña)
- Dermatomicosis (Hongo en la piel)
- Verrugas plantares o algún problema ortopédico
- Educar y enseñar cuidado de pies.

Para el presente programa se deberá contratar en calidad a honorarios a la experta:

Nombre: Ángela Viviana Morales Rivera.
 Rut N° :8.961.944-0.
 Teléfono: 9 88095787

Realizará 100 atenciones mensuales, distribuidas en 5 atenciones diarias, 25 semanales, el valor por atención será de \$7.000, según cotización. Dichas atenciones se realizarán en el local ubicado en calle 18 de septiembre 431, galería Internacional, local N°10, lugar donde cuenta con los enseres y artículos necesarios para la atención adecuada de las personas mayores, siendo el establecimiento propiedad de la especialista.

Vale señalar que se cuenta con un catastro de personas participantes con diabetes y una lista de espera de personas mayores, que no alcanzaron a atenderse en la ejecución del programa años anteriores.

Este programa tendrá una ejecución de 5 meses, iniciándose en el mes de Agosto a Diciembre y el pago a la experta deberá cancelarse de manera mensual, previo envío de documentación que acredita atención de pacientes.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividad						
Vista al lugar de las atenciones						
reunión de coordinación con la experta						
Difusión del programa						
Distribución de atenciones						
elaboración de nomina de beneficiarios						
Atención de pacientes						

2. Asesoría legal

La Asesoría Legal es aquella que se encarga de ofrecer la información a quien lo necesite para solventar temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materia de Derecho, ocupando todas las ramas de la misma.

En este sentido, es que, durante el año 2017, precisamente en el mes de Octubre, se realizó un trabajo de levantamiento de información con 130 personas asistentes, quienes, entre otras áreas de interés, resaltaron la necesidad de contar con un/a profesional que les pueda brindar asesoría legal en temas relevantes a sus intereses: demanda de alimentos, posesiones efectivas, herencias, uso de bienes patrimoniales, violencia intrafamiliar, siendo las temáticas más destacadas.

Dado esto se traduce en indispensable contar con un profesional que pueda

asesorar a personas mayores, que requieran de una orientación, para conocer los aspectos y proceder en materia jurídica.

Las atenciones se realizarán una vez a la semana de 8:30 a 13:30 hrs (5 hrs. Diarias). El pago por hora diaria será de \$20.000, monto que se cancelará mensualmente por las 20 hrs mensuales (\$400.000) durante los 5 meses de duración; Agosto a Diciembre.

Vale señalar que la profesional, deberá prestar los siguientes servicios y funciones:

1. Atención de casos sociales según demanda espontánea.
2. Orientación legal a personas naturales según interés
3. Talleres grupales, de acuerdo al interés y necesidades los propios adultos mayores, de acuerdo a las siguientes materias: Demanda de alimentos menores, cuidado personal, posesión efectiva, interdicción, etc.
4. Talleres grupales, respecto a normas de organizaciones territoriales: personalidades jurídicas, comodatos, etc.

En este sentido, se solicita la contratación de la siguiente profesional, quien fue la seleccionada en una terna luego de revisión de antecedentes educacionales, laborales y entrevista realizada por el encargado del Departamento de Asesoría técnica.

Karen Menéndez Escalona

Rut: 15.980.008-3

Avenida Patricio Lynch 228 Arica. Chile.

Móvil: +569 59165243

E-Mail: karen.menendez.escalona@gmail.com

3. Te acompaño

El presente subprograma, pretende entregar un conjunto de servicios de apoyo psicosocial y sanitario a los/as adultos mayores en situación de dependencia moderada, abandono o soledad, en su domicilio particular, estos servicios serán otorgados por un equipo multidisciplinario; compuesto por un Trabajador social, un psicólogo, un monitor del adulto mayor, además de un técnico paramédico.

Cabe señalar, los servicios que los profesionales entregaran a las personas mayores en su hogar responden a un plan de intervención, que ha sido elaborado con la finalidad de generar un acompañamiento continuo a los beneficiarios, a fin de dar respuestas reales a sus necesidades de cuidados diarios, autoestima, mitos sobre la vejez y vinculación con las redes.

En este sentido, el objetivo principal está relacionado con entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y logren a través de las charlas educativas del profesional del área de la salud, mejorar su calidad de vida.

La metodología del programa se sustenta de la siguiente manera:

El equipo multidisciplinario visitará a las Personas Mayores cada 15 días, (2 veces al mes) por una intervención de 5 meses, es decir, la persona mayor contará con el apoyo permanente del equipo, siendo visitado 10 veces durante su permanencia en el programa, visitas que quedarán registradas en el cuadernillo de intervenciones, diseñado para el acompañamiento. Además, será acompañado por un monitor del adulto mayor, quien tendrá la función de vincular a las personas mayores, directamente con los servicios ofrecidos por la oficina comunal del adulto mayor.

Durante el primer mes, se pretende, que sea visitado por los profesionales en conjunto, con la finalidad de levantar un diagnóstico y plan de intervención, que permita a los profesionales otorgar una línea de acción para el resto de los meses de ejecución.

Apoyo Psicosocial:

Consiste en un acompañamiento personalizado al adulto mayor, que realiza una dupla psicosocial capacitada especialmente para esta tarea, quien utiliza la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas conversacionales, desarrolladas en un ambiente de confianza mutua, dirigidas a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales del adulto mayor, incidiendo en la autoestima, identidad y pertenencia.

Las temáticas a realizar son:

Mes 1 : Contacto de la cobertura e inicio diagnóstico

Mes 2 : Diagnóstico y plan de intervención

Mes 3 : Ecomapa y redes.

Mes 4 : Acceso a prestaciones (Salud)

Mes 5 : autonomía y autovalencia

Mes 6 : Derechos de las personas mayores
 Mes 7 : Envejecimiento activo
 Mes 8 : Evaluación y cierre

Respecto a la población participante, vale señalar que se beneficiará a 40 personas, según catastro realizado por los gestores territoriales de la oficina, quienes cuentan con la nómina de participantes de acuerdo a perfil y requisitos. Importante destacar que, 20 de los beneficiarios viven en sector rural.

Para la ejecución del subprograma, es indispensable la contratación de una dupla psicosocial por media jornada por la suma de \$440.000 en calidad honorarios a partir del mes de Agosto al mes de Diciembre.

Además, tal como se menciona anteriormente, es fundamental contar con el apoyo de dos expertos; un monitor social del adulto mayor y una persona técnico paramédico que acompañe el proceso sanitario.

Los profesionales a contratar:

Trabajadora social:

Makarena Villalobos Soublett Rut N°16.223.957-0

Teléfono de contacto: 975185725

Valor Honorario a cancelar \$440.000

Principales funciones:

- Realizar diagnóstico social del sujeto de atención
- Realizar plan de intervención del sujeto de atención
- Gestionar redes de apoyo al sujeto de atención.
- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.

Psicóloga:

María Chiguay

RUT: 17.369.275-7

Teléfono de contacto: 9 81549234

Valor Honorario a cancelar \$440.000

Principales funciones:

- Realizar diagnóstico psicológico del sujeto de atención
- Realizar plan de intervención del sujeto de atención
- Brindar acompañamiento psicosocial
- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.

Monitor del adulto mayor:

Grecia Garrido Briones

RUT: 6.456.818-3

Teléfono de contacto: 9 97957788

Valor Honorario a cancelar .\$220.000

Principales funciones:

- Participar de las visitas domiciliarias en conjunto a la dupla psicosocial
- Articular participación del sujeto de atención con las actividades realizadas por la oficina comunal del adulto mayor.
- Fomentar la vinculación de los adultos mayores
- Liderar encuentros grupales.

Técnico paramédico:

Claudia Gómez Cáceres

RUT: 18.314.947-4

Teléfono de contacto: 9 81549234

Valor Honorario a cancelar .\$220.000 mensuales

Principales funciones:

- Realizar ficha clínica que permita identificar controles al día, exámenes pendientes, antecedentes generales de salud.
- Liderar charlas en temáticas de salud.
- Propiciar y articular redes con los diversos cesfam de la comuna según atención de casos.
- Participar de reuniones de evaluación de casos.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividad						
Reunión de coordinación con los profesionales						
Compra de materiales de librería						

Compra de otros materiales							
actividad de lanzamiento							
visitas semanales							
selección de los participantes							
contacto cobertura							
reuniones grupales							
actividad de cierre							

3.1.- GENERALES :

- Articular una red de servicios sociales dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia y de esta manera contribuir a una mejora en la calidad de vida.

3.2.- ESPECIFICOS Y INDICADORES. :

1.- Atención podología para diabéticos

- Brindar un espacio de reeducación, diagnóstico y tratamiento para personas diabéticas que carecen de recursos para acceder a atención podológica.

Nº de personas asistentes _____ * 100

Nº de personas convocadas.

2.- Asesoría legal

- Propiciar un espacio de atención y orientación legal a personas mayores que requieran de asesoría con la finalidad de acoger y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto consultado, los deberes y derechos del usuario, y la manera más adecuada de hacer efectivo el ejercicio de los mismos.

Nº de atenciones realizadas _____ * 100

Nº de beneficiarios convocados

3.- Te acompaño

- Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Nº de vinculaciones con redes _____ * 100

Nº de beneficiarios convocados

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Comunal del adulto mayor
- Expertos

1.- Atención podología para diabéticos

Contratación a honorarios

DESCRIPCIÓN		TOTAL
Contratación de experta para 100 atenciones mensuales de podología mensuales por cinco meses (500 atenciones de Agosto a Diciembre). Valor por atención de \$7.000.		\$ 3.500.000
Sub-Total		\$ 3.500.000
2. Asesoría Legal		
Contratación a honorarios		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Contratación de abogado para atención de 5 hrs, semanales durante 5 meses (Agosto a Diciembre)		\$ 2.000.000
Sub-Total		\$ 2.000.000
3.- Te acompaño		
Contratación a honorarios		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Contratación trabajadora Social media jornada por 5 meses (Agosto a diciembre: Makarena Villalobos Soublett Rut N°16.223.957-0 Teléfono de contacto: 975185725		\$ 2.200.000
Contratación Psicóloga media jornada por 5 meses (Agosto a diciembre: María Chiguay RUT: 17.369.275-7 Teléfono de contacto: 9 81549234		\$ 2.200.000
Contratación monitor de adultos mayores, media jornada por 5 meses Agosto a diciembre: Grecia Garrido Briones RUT: 6.456.818-3 Teléfono de contacto: 997957788		\$1.100.000
Contratación técnico paramédico, media jornada por 5 meses Agosto a diciembre: Claudia Karina Gómez Cáceres RUT: 18.314.947-4 Teléfono de contacto: 9 89826206		\$1.100.000
Sub-Total		\$ 6.600.000
Resumen Contratación de Honorarios:		
Atención podología para diabéticos.		\$ 3.500.000
Asesoría Legal.		\$ 2.000.000
Te acompaño.		\$ 6.600.000
Total Honorarios.		\$12.100.000
4.2.- MATERIALES	:	
2.- Asesoría legal		
Insumos Convenio Marco		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Impresiones (Volantes de difusión, carpetas individuales corporativas)		\$1.500.000
Sub-Total		\$ 1.500.000
Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.500.000.-		
3.- Te acompaño		
Insumos Fondo Global		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Materiales de librería.		\$400.000.-
Otros materiales y suministros.		\$200.000.-
Sub-Total		\$ 600.000.-
Fondo Global	Monto	Descripción
Materiales de librería	\$400.000.-	80 block de notas, 40 Carpetas, 80 forros plásticos, 40 archivadores, 10 cajas de lapiceras, correctores, resmas de hoja carta y oficio, carpetas tapa dura, plumones, cintas adhesivas, sticfix, fijeras, .cartulina, goma eva distintos colores, cartón piedra, opalina, 40 cuadernos universitarios, lápiz

		grafito, gomas de borrar, separadores, tacos, banderitas, lana distintos colores.
Otros materiales	\$200.000.-	Juegos didácticos, bolsas ecológicas, portacredenciales, marcos para diplomas, timbres, dispensadores de materiales, alargadores, infladores, globos.

Se autoriza fondo global por \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de Don Alex Kalise Corvacho, RUT. 12.435.536-2 funcionario de planta administrativo grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Coctel de inicio y coctel de cierre	\$2.400.000.-
Sub-Total	\$ 2.400.000.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

1.- "Atención podología para diabéticos":

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios podóloga por 100 atenciones mensuales. (Valor atención \$7.000) Nombre; Ángela Viviana Morales Rivera Rut Nº 8.961.944-0	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adulto mayor.	\$ 3.500.000.-
		Valor Total	\$ 3.500.000.-

2.- "Asesoría Legal":

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios abogado. Nombre: Karen Menéndez Escalona Rut Nº 15.980.008-3	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adulto mayor.	\$ 2.000.000.-
Volantes y carpetas Institucionales.	215.22.07.002.0002.	Otros servicios de impresión	\$1.500.000.-
		Total	\$ 3.500.000.-

3.- "Te acompaño":

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios equipo multidisciplinario. Nombre trabajadora social: Mackarena Villalobos Rut Nº: 16.223.957-0 Nombre Psicóloga: María Chiguay Rut Nº 17.369.275-7 Nombre monitor adulto mayor: Grecia garrido Briones Rut Nº 6.456.818-3 Nombre técnico paramédico Claudia Gómez Cáceres Rut Nº 18.314.947-4	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adulto mayor.	\$ 6.600.000.-
Coctel de inicio y coctel de cierre.	215.22.08.999.004. 215.22.08.011.001. 215.22.01.001.001.	Otros Servicios generales. Producción de eventos Dideco P/Personas.	\$2.400.000.-
Material de librería (carpetas, resmas, plumones, scotch, cintas adhesivas, archivadores, plumones, lapiceras, block de notas, fundas plásticas, sticfix, tijeras,	215.22.04.001.002.	Otros materiales de oficina.	\$400.000.-

cartulina, goma eva distintos colores, cartón piedra, opalina, 40 cuadernos universitarios, lápiz grafito, gomas de borrar separadores, tacos, banderitas, lanas distintos colores). (Fondo Global)			
Material para complementar las actividades (Juegos didácticos, bolsas ecológicas, porta credenciales, marcos para diplomas, timbres, dispensadores de materiales. Alargadores, infladores, globos). (Fondo Global)	215.22.04.999.002.	Otros materiales y suministros.	\$ 200.000.-
		Total	\$ 9.600.000.-

Valor total del programa: \$16.600.000.-

El monto del Programa es de \$ 16.600.000.-

- 2.- Asesoría Jurídica procederá a la confección de contrato respectivo.
- 3.- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, Planta Administrativos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 4.- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).
- 5.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CGG/bcm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA